

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE BECA DE POSGRADO

Se deberá enviar antes del 15 de marzo de 2023 en formato digital (pdf) la nota de solicitud de beca donde conste lo siguiente:

- ✓ Apellido y Nombre del solicitante:
- ✓ DNI:
- ✓ Carrera: Especialidad o Maestría en la que solicita beca
- ✓ Año de la carrera en la que solicita beca: 1er / 2do año
- ✓ Correo electrónico de contacto del solicitante
- ✓ Firma del solicitante
- **Docentes en UTN FRC:** la nota debe ser Avalada con firma del Director de Departamento al que pertenece y la carrera que cursa debe estar asociada a la cátedra en la que dicta clases. Para la especialidad y maestría en Docencia Universitaria la asignación es directa. En el momento de enviar la documentación poner en copia al respectivo departamento.
- Ingenieros inscriptos en el Colegio de Ingenieros Especialistas o Colegio de Ingenieros Civiles: deberá adjuntar constancia del Colegio de Ingenieros con firma y sello de la institución.
- Convenios con UNC/ UPC: deberá adjuntar constancia de la institución con la que se tiene Convenio con firma y sello de la Institución.
- Convenio con FAGDUT 2023: Para la especialidad y maestría en Docencia Universitaria la asignación es directa. En el momento de enviar la documentación poner en copia al Gremio.

IMPORTANTE: en todos los casos el comité de becas de la UTN FRC evaluará la pertinencia de la solicitud.

Las becas se otorgan por año calendario y caducan automáticamente el 31 de diciembre de cada año.

Los beneficiarios de becas de años anteriores (primer año), deben tener **al día** los pagos para solicitar beca en el segundo año. Quienes adeudan cuotas y el beneficio haya caducado, deberán abonar las cuotas completas (100%) al valor vigente al momento de pago, para poder ser beneficiario de beca en el segundo año.

e.Mail: posgrado@frc.utn.edu.ar

Web: www.posgrados.frc.utn.edu.ar